

Contribución para el informe del Consejo de Derechos sobre las mejores prácticas, las dificultades y las lecciones aprendidas en relación con los enfoques integrados para la promoción y protección de los derechos humanos y la implementación de la Agenda 2030 a nivel mundial

Contribución realizada por la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Gobierno Vasco, la Dirección de Innovación Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco, la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad – Elankidetzeta y UN Etxea – Asociación del País Vasco para la UNESCO.

Contribución enviada el 30 de junio de 2025.

Redactamos la presente contribución sumándonos al espíritu del Pacto para el Futuro¹ cuando menciona que *el desarrollo sostenible y la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente*. Asimismo, nos sumamos a la *necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos, el estado de derecho y la buena gobernanza a todos los niveles e instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas*.

Quienes realizamos la presente contribución creemos que la Agenda 2030 nos marca cuáles son los grandes objetivos hacia los que debemos dirigir nuestros esfuerzos: un mundo sostenible, justo, libre de discriminaciones, que aboga por la igualdad, la inclusión, la justicia y la democracia. Y también nos marca unas “maneras de hacer” con el Objetivo 17: alianzas para lograr los objetivos.

Antecedentes y contexto del País Vasco Euskadi en su compromiso con la Agenda 2030

En 2016 se proclamó el compromiso vasco con la Agenda 2030. Desde abril del 2018, el Gobierno Vasco, anualmente, ha presentado, ante el Parlamento y ante Naciones Unidas, un Informe Voluntario de Seguimiento² que realiza una autoevaluación del desarrollo de la Agenda 2030 vasca y de los compromisos adquiridos. Cabe destacar que el informe temático “Desarrollo y derechos culturales”,³ realizado por la Relatora de la ONU en la esfera de derechos culturales, en el apartado VI. *Desafíos y violaciones de los derechos culturales en nombre del desarrollo* del acápite C.

¹ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/272/25/pdf/n2427225.pdf>

² <https://www.euskadi.eus/documentos-de-interes-transicion-social/web01-a2lehetr/es/>

³ <https://docs.un.org/es/A/77/290>

Requisitos de consulta y participación recoge esta cuestión como buena práctica, a raíz de la contribución realizada por UN Etxea (entonces UNESCO Etxea)⁴:

*86. Los exámenes locales voluntarios dirigidos por los gobiernos locales y regionales son un fenómeno creciente que contribuye a la implementación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantiza la expresión de opiniones más amplias a lo largo del proceso. Por ejemplo, en el País Vasco (España) una secretaría general para la transición social y la Agenda 2030 informa voluntariamente sobre la contribución local a los Objetivos. Sin embargo, aunque es relevante, la contribución de los gobiernos locales no aparece de forma muy destacada en los informes nacionales e internacionales.*⁵

Posteriormente, en 2021, se aprobó el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, que la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 promovió para la dinamización, coordinación e impulso interdepartamental e interinstitucional del compromiso con los ODS. El Programa fijó cuatro ejes de prioridad: (I) Divulgación social e implicación ciudadana; (II) Coordinación y gobernanza colaborativa; (III) Alineamiento, desarrollo y evaluación; y (IV) Compromisos tractores y proyectos emblemáticos.

En el eje (II) Coordinación y gobernanza colaborativa destacó la constitución del Foro Multiagente Agenda 2030 Euskadi, la creación del espacio *Guneak* de participación social y colaboración multiagente que derivó en la Alianza Vasca por los ODS y la Declaración “Para un Contrato Social Agenda 2030 Euskadi”, que refuerza los marcos de colaboración entre instituciones y actores sociales. También cabe destacar la ubicación en Bilbao de la sede global del Secretariado de la Coalición Local 2030, además de la aprobación del documento “Now 2030 Basque Country. Modelo de compromiso vasco con la localización de los ODS”.

El Eje (III) Alineamiento, desarrollo y evaluación se enfocó, fundamentalmente, a la presentación de los Informes Voluntarios de Seguimiento y el alineamiento del presupuesto vasco con los ODS, el desarrollo junto al Eustat (Instituto Vasco de Estadística) de un sistema de indicadores de seguimiento de los cumplimientos de la Agenda 2030, la presentación de informes anuales de cumplimiento de los compromisos adquiridos y del plan gestión anual, junto con la puesta en marcha de un proceso para dotar de contenido específico a un Objetivo de Desarrollo Sostenible 18 vinculado a la diversidad lingüística y cultural, esto es, a la promoción de la diversidad y al cumplimiento de los derechos culturales y lingüísticos.

⁴ <https://unetxea.org/dokumentuak/contribucion-dchos-culturales.pdf>

⁵ <https://docs.un.org/es/A/77/290> Pág. 23/27. Párrafo 86.

En el Eje (IV) Compromisos tractores y proyectos emblemáticos se ha realizado un seguimiento del impulso de los siete proyectos emblemáticos recogidos en el Programa Vasco de Prioridades de la Agenda 2030, entre ellos, *The Basque case: lessons learned for the prevention of violence and protection of peace*.

En la actual XIII Legislatura, ante el contexto mundial y el compromiso con el fortalecimiento de la democracia en Euskadi y la participación del refuerzo de la democracia globalmente, se ha visto la necesidad de centrar gran parte de la labor y esfuerzo en la consolidación de una **cultura democrática viva y transformadora**. Para ello se adopta una visión de transformación sistémica del territorio basada en la gobernanza colaborativa y las alianzas multiactor, a través acciones y proyectos que promueven la **participación activa y consciente de la ciudadanía**, la implicación e innovación de las administraciones públicas y los diferentes agentes del ámbito público-privado, la cocreación de misiones compartidas y la atracción de financiación sostenible, todo ello orientado a consolidar un territorio comprometido con el desarrollo humano sostenible y los derechos humanos. Para ello la coherencia de políticas se convierte en una herramienta esencial para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la defensa de los derechos humanos y en la articulación de una transformación local que contribuye a la global. De esta manera se recoge en el Plan 2025-2028 de Innovación Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco⁶.

2. ¿Puede proporcionar ejemplos concretos de:

e) Avances en la consecución del ODS 16 mediante el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos, un estado de derecho efectivo, la buena gobernanza, la protección del espacio cívico y de los defensores de los derechos humanos, y la independencia de las instituciones a todos los niveles. Esto podría incluir ejemplos de la consecución del ODS 16 tanto por sí mismo como en su rol facilitador del logro de otros ODS.

En muchas regiones y países del mundo las personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones sufren amenazas y persecuciones que ponen en riesgo su vida y su integridad física y psicológica, así como la de sus familias. Estas situaciones de persecución y desplazamiento forzado son cada vez más conocidas gracias al trabajo de visibilización que han desarrollado las personas, organizaciones y colectivos que trabajan en defensa de los derechos humanos tanto dentro como fuera de sus países de origen. La protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos está fuertemente recomendada en el ámbito internacional y tiene marco legal a escala europea y española.

⁶ https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/docs_interes_transicionsocial/es_def/adjuntos/Plan-2025-2028-de-Innovacion-Social-y-Agenda-2030.pdf

En 2011, el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Derechos Humanos, puso en marcha el **Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos**, hoy denominado **NARE**.

Actualmente, **NARE** está liderado por la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Gobierno Vasco y cuenta con el apoyo y acompañamiento de eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad. El Gobierno Vasco, desde su compromiso con los derechos humanos y la solidaridad internacional, impulsa diferentes líneas de trabajo para contribuir a la protección de personas, organizaciones, comunidades y redes de defensoras de derechos humanos tanto en sus territorios como en Euskadi; entre ellas, NARE.

En NARE han participado a través de los años alrededor de 42 personas provenientes de países como Colombia, Honduras, Guatemala, Perú, El Salvador, Nicaragua, Sahara Occidental y Guinea Ecuatorial. El desarrollo y gestión de NARE lo realiza la asociación Zehar-Errefuxiatuekin, organización con una dilatada trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes.

NARE tiene como objetivo contribuir a la protección de defensoras y defensores de derechos humanos que vean amenazada su vida o integridad física por la actividad que desarrollan en sus países de origen a través de la acogida temporal en Euskadi por un periodo de seis meses. Para ello, acompañamiento en red que se realiza desde Euskadi está orientado a:

- Ofrecer un espacio de descanso y restablecimiento físico y emocional apostando por poner el cuidado de la persona en el centro.
- Ampliar y fortalecer las redes internacionales de apoyo y solidaridad política mediante el desarrollo de una agenda política institucional y asociativa en Euskadi, el Estado Español y, en su caso, Europa.
- NARE es un ejemplo de buenas prácticas del que han bebido otras iniciativas de protección en el Estado español y en Europa.
- La implementación y desarrollo de NARE en Euskadi es un ejemplo de buenas prácticas gracias al trabajo en red de los distintos agentes participantes como son:
- La Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Gobierno Vasco, que ejerce el liderazgo institucional.
- La Asociación Zehar-Errefuxiatuekin, que ejerce la coordinación técnica.
- El Comité Asesor formado por: Instituto Pedro Arrupe (Universidad de Deusto), Instituto Hegoa (UPV/EHU), la Coordinadora de ONGDs de Euskadi, el Foro de Asociaciones Eskubidez, y la Dirección de Acción Exterior y Organismos Multilaterales del Gobierno Vasco.

- Parlamento Vasco, a través de las comparecencias anuales que realizan las personas defensoras acogidas en Euskadi, las visitas a terreno y el apoyo institucional.
- Organizaciones, asociaciones, entidades del tercer sector y colectivos que acompañan a las personas defensoras en su estadía en Euskadi.

Otra práctica a destacar dentro del desarrollo del Programa NARE está constituida por **LA MISION**, denominación que se le ha dado a los viajes a los países de origen de las personas defensoras acogidas en Euskadi, y que opera como un viaje de seguimiento del programa y que cuenta con una presencia institucional representada por integrantes de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Gobierno Vasco, eLankidetzeta-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad, el Parlamento Vasco, además de representación del tercer sector y la sociedad civil a través de asociaciones, entidades y comunidades que acompañan a las personas defensoras en su estadía en Euskadi. Durante LA MISION se realizan reuniones institucionales con representantes de los gobiernos de los países que se visitan, además de una agenda social con organizaciones, colectivos e integrantes de la sociedad civil, también se ejecutan acciones de incidencia política como comunicados de apoyo o condena a actos de vulneraciones de derechos humanos que se estén produciendo en el momento.

Por último, no podemos dejar de mencionar como **buena práctica la participación de NARE en la Red Estatal de Protección de Personas Defensoras de derechos humanos RED ProTEJER**, en la que participan otras comunidades autónomas como Galicia, Asturias, Cataluña, además de la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Barcelona, a través de esta Red se han hecho acciones conjuntas como peticiones ante el Ministerio de Exteriores con motivo de los trámites de visado y solicitud de asilo temporal, y formaciones anuales para las personas defensoras participantes del programa en todo el Estado español.

f) Avances en la consecución del ODS 17, incluyendo buenas prácticas y lecciones clave aprendidas sobre la recopilación y el uso de datos (incluidos datos desagregados) y la integración de consideraciones de derechos humanos en las iniciativas para abordar la sostenibilidad de la deuda.

El Plan 2025-2028 de Innovación Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco⁷ se inspira en la gobernanza colaborativa para desarrollar un marco estratégico de mejora de la calidad democrática. Para contribuir a ello, se ha considerado necesario definir un Marco Conceptual de Gobernanza Colaborativa que proporcione orientación y coherencia a los distintos procesos y proyectos impulsados desde Gobierno Vasco. La gobernanza colaborativa se basa en un modelo de colaboración y de participación entre diferentes actores (ciudadanía, administraciones, instituciones público-privadas), para asegurar la participación de todas las partes interesadas, la

⁷ https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/docs_interes_transicionsocial/es_def/adjuntos/Plan-2025-2028-de-Innovacion-Social-y-Agenda-2030.pdf

transparencia en los procesos de toma de decisiones, la implicación en el diseño y ejecución de los proyectos y la responsabilidad compartida en los mismos.

Este enfoque se consolida como el Eje 1 “Consolidación y promoción de la cultura democrática” del Plan, que impulsa la cultura democrática y la convivencia, garantizando la inclusión social y el respeto a los derechos humanos. Se han establecido Indicadores de impacto/resultado que servirán para monitorizar este eje serán los siguientes: (1) Confianza en instituciones; (2) Participación electoral; y (3) Participación social y política. A su vez, se han construido los indicadores de actividad que servirán para monitorizar esta área de trabajo: (1) presupuesto; (2) N.º iniciativas; (3) N.º de agentes implicados cada año en la definición y ejecución; (4) Personas beneficiarias segmentadas por sexo.

Además, el Eje 4 “Proyectos compartidos en innovación social y Agenda 2030 con el resto de las instituciones y agentes económicos, sociales y culturales” del Plan juega un papel clave en la promoción de una gobernanza inclusiva y participativa, incentivando la colaboración entre instituciones y la ciudadanía para fortalecer la confianza en las políticas públicas. Los Proyectos Compartidos sobre los que se trabajará en el marco del presente Plan serán los referidos a los siguientes ámbitos:

- 4.1 Innovación social, política y promoción de la calidad y cultura democrática y políticas de inclusión.

Se impulsarán procesos de información y participación social en proyectos e iniciativas en materia de democracia y su relación con la juventud, el tercer sector o la identidad; el enfoque feminista de los cuidados y también se desplegará el ODS 18 sobre diversidad cultural y lingüística.

- 4.2 Competitividad fiscal, retención y atracción de talento, contratación/ compra pública responsable y sostenibilidad.

Se impulsarán procesos de información y participación social en proyectos e iniciativas en materia de fiscalidad para fomentar los ODS; el impacto de la última reforma fiscal en los ODS; atracción y/o mantenimiento del talento; reto demográfico e inmigración; experiencias de alianzas público-privadas que buscan el fomento de la sostenibilidad de diferentes sectores; y avanzar en la contratación/compra pública responsable, principalmente mediante la elaboración de una Guía para alinear los criterios económicos, sociales y ambientales en la contratación pública en Euskadi a los ODS.

- 4.3 Cambio climático, alimentación sostenible y desarrollo rural/territorial.

Se impulsarán procesos de información y participación social en proyectos e iniciativas en materia de producción, distribución y consumo de alimentos; energías renovables; descarbonización y adaptación al cambio climático; protección y recuperación de los ecosistemas y la biodiversidad; fortalecimiento del tejido socioeconómico de las comunidades rurales; mejora social, económica,

política, cultura y ambiental del territorio mediante la participación activa de las comunidades locales, mejora de la cohesión social y el uso sostenible de los recursos.

- 4.4 Cooperación y Solidaridad.

Los Proyectos Compartidos de Cooperación y Solidaridad estarán animados por una visión compartida de la localización de la Agenda 2030 y los ODS en el territorio como marco transformador de realidades sociales, medioambientales, económicas y culturales para el avance del desarrollo humano sostenible, en y desde Euskadi, cooperando con los territorios del Sur Global. Los proyectos de Cooperación estarán enfocados en abordar iniciativas y soluciones para problemáticas específicas, contando con la participación de múltiples agentes a nivel local e internacional. Su objetivo es promover el desarrollo humano sostenible y combatir la pobreza y las desigualdades.

Cabe mencionar que uno de los indicadores de actividad que servirá para monitorizar esta área de trabajo es el número de iniciativas de Coherencia de Políticas con el desarrollo humano sostenible dentro del conjunto del Gobierno Vasco y del conjunto de la sociedad vasca en alianza multiactor de la sociedad vasca con el desarrollo humano sostenible de las personas de los territorios del Sur Global.

Además, estos cuatro ejes se alinean a su vez con el Programa de Legislatura del Gobierno Vasco; en concreto con su primer eje, “Las personas en el centro”, que propone una nueva agenda del bienestar enfocada en áreas esenciales como la salud, la educación, el empleo, la vivienda y los servicios sociales; y el cuarto eje de “Convivencia, Memoria y Derechos Humanos”.

Precisamente, la coherencia de políticas es una de las cuestiones principales del Foro de Innovación Social y Agenda 2030-Hub Euskadi 2030. En el marco de esta se ha creado una Comisión de Gobernanza con tres pilares clave:

- Comité de Informe voluntario de progreso.
- Comité de coherencia de políticas.
- Comité de ODS 18 sobre diversidad cultural y lingüística.

El ODS 18 es el objetivo que pretende reivindicar y garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas en la Agenda 2030 para el desarrollo de las personas y las sociedades. A lo largo de 2023, el Gobierno Vasco puso en marcha un proceso para dotar de contenido específico a este ODS 18, para lo cual se abrieron dos procesos paralelos con sendos informes, uno centrado en la cultura y otro en la lengua, que posteriormente convergen en un documento final⁸.

El resultado de esta labor fue la definición del Objetivo 18 y una propuesta de metas para alcanzarlo que se presentó en junio del presente año en el encuentro Ahots Batuak celebrado en Donostia-

⁸ https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/compilacion20_24_agenda2030/es_def/adjuntos/Libro-5.pdf

San Sebastián. En los próximos años se trabajará en su socialización y divulgación en Euskadi, así como foros especializados internacionales para que la dimensión cultural del desarrollo y la necesidad de explicitarla en un ODS que sea reconocido en el ámbito de la ONU. En este sentido, se ha propuesto su presentación en agenda oficial de Mondiacult 2025 – Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (Barcelona, septiembre 2025) junto a iniciativas de gobiernos locales de otras regiones del mundo, como Paraná o Hawái.

3. Ejemplos de iniciativas globales eficaces, incluyendo en el ámbito de la financiación para el desarrollo, que utilizan los derechos humanos como palancas para acelerar el progreso en el logro de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas podrían ser iniciativas lideradas por los Estados o por otras partes interesadas que sean particularmente valiosas y que podrían ampliarse en el futuro.

El Cooperacion Vasca, referente global de la cooperación descentralizada, tiene un marcado compromiso en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. La Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad, aprobada en 2024 con un amplio consenso social y político, constituye un ejemplo destacado de cómo una legislación regional puede alinearse con iniciativas globales eficaces que utilizan los derechos humanos como motor para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta ley establece un marco común para todo el sector público vasco, promoviendo la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Uno de sus pilares fundamentales es el enfoque basado en derechos humanos, la justicia global y la paz, lo que la convierte en una herramienta transformadora frente a las causas estructurales de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

Entre sus elementos más innovadores destaca el compromiso de destinar el 0,7 % del presupuesto del Gobierno Vasco a políticas de cooperación y solidaridad, alineándose con los compromisos internacionales de financiación para el desarrollo. Además, fomenta alianzas con agentes del Sur global, ONGD, la academia y otros actores sociales, en línea con el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

La ley también impulsa mecanismos de coordinación interinstitucional y promueve la participación activa de la sociedad civil, reconociendo el papel histórico de las ONGD como motor de la cooperación vasca. Esta visión compartida y corresponsable refuerza el enfoque multiactor que caracteriza a las iniciativas globales más eficaces en el ámbito del desarrollo sostenible.

La cooperación vasca está elaborando el plan de derechos humanos y empresa que incorporará, entre otros, elementos globales de defensa de los derechos humanos por parte del sector privado, como es la directiva europea de diligencia debida. Este plan, se sumará a las herramientas innovadoras que desde Euskadi se impulsan para la promoción de los derechos humanos, tanto domésticamente, como globalmente.